



GUÍAS PARA EMPRESAS Y PATRONOS PARA PREVENIR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL CORONAVIRUS

12 de abril de 2020

TRASFONDO: Puerto Rico es parte de la pandemia global causado por el virus de coronavirus, SARS-CoV-2 y la enfermedad respiratoria asociada conocida como COVID-19. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés) declaró una pandemia la infección por COVID-19¹.

La respuesta efectiva efectivamente al brote de COVID-19 se requiere de un manejo clínico apropiado y medidas de control de infección unidos con esfuerzos de mitigación comunitarios. Ante esta situación, el 3 de abril de 2020, el Centro de Control de Infecciones (CDC, por sus siglas en inglés) recomendó el uso por la población general de mascarillas faciales o de tela como medida de mitigación de los efectos de transmisión de COVID-19, además de las medidas de distanciamiento social principalmente en áreas identificadas con transmisión comunitaria. Las guías del CDC reconocen que las mascarillas faciales recomendadas no son mascarillas quirúrgicas o respiradores N95².

Las mascarillas y los respiradores³ son algunos de los productos que ofrecen un variado alcance de protección regulados por la Administración de Drogas y Alimentos bajo la sección 201(h) del Acta Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos (FD&C Acta) cuando son usados como “device o dispositivos” médicos. Las mascarillas faciales de tela no están sujetas a los estándares de protección respiratoria establecidos por OSHA.

OBJETIVOS:

- Ofrecer guías generales a trabajadores y los empleadores sobre el COVID-19 en la planificación e identificación de los niveles de riesgo en los ambientes de los lugares de trabajo
- Determinar las medidas de control para prevenir la exposición de los trabajadores a contagio por el Coronavirus principalmente en entornos laborales no relacionados a la atención médica.

La novel enfermedad del coronavirus (COVID-19) es una enfermedad asociada con el tracto respiratorio causada por el virus SARS-CoV-2. Los síntomas asociados incluyen fiebre, tos y dificultad respiratorio. La infección por el virus puede tener manifestaciones que van de moderadas a severos y, en algunos casos pudiera ser fatal. En la mayoría de los casos, las personas no presentan síntoma alguno. Según el CDC, estos pueden presentarse dentro de 2 a 14 días luego de la exposición.,

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado las guías de planificación contra el COVID-19 basándose en prácticas tradicionales de higiene industrial y de prevención de infecciones. Las mismas atienden la necesidad de que los patronos implementen controles de ingeniería, administrativos y de prácticas de trabajo y el uso

de equipo de protección personal (EPP)⁵ .

La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (Ley de OSHA) establece que los patronos deben cumplir con normas y reglamentos de seguridad y salud emitidos y regulados por OSHA o por un plan estatal aprobado por OSHA. La Cláusula de Deber General, Sección 5(a)(1), de dicha ley requiere que cada empleador provea a sus empleados un lugar de trabajo libre de riesgos reconocidos que probablemente causen la muerte o daño físico grave⁶.

Todos los patronos deben considerar cual es la mejor manera de reducir la propagación del COVID-19 y el consiguiente impacto en su lugar d trabajo. Esto puede incluir:

- Reducir la transmisión entre empleados
- Mantener medidas sanitarias en las operaciones comerciales y
- Propiciar un entorno de trabajo saludable

Diez Medidas que Todos los Lugares de Trabajo Pueden Tomar para prevenir la Exposición al Coronavirus⁷:

1. Alentar que los trabajadores permanezcan en sus hogares si están enfermos con síntomas como fiebre, tos o dificultad para respirar. Deben notificar a su supervisor y quedarse en casa.
2. Alentar buenos hábitos respiratorios, incluyendo cubrirse la boca al toser y estornudar.
3. Proveer un lugar para lavarse las manos o toallitas de mano que contengan al menos un 60% de alcohol.
4. Limitar el acceso al lugar de trabajo solo al personal esencial, de ser posible.
5. Establecer la flexibilidad para e lugar de trabajo (ej. trabajos desde la casa) y el horario de trabajo (ej. turnos de trabajo escalonados). en cuanto sea posible.
6. Desalentar que los trabajadores utilicen los teléfonos, escritorios, u otras herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de labores.
7. Limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies, equipos y otros elementos del ambiente de trabajo.
8. Usar químicos de limpieza con etiquetas de desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en ingles).
9. Seguir las instrucciones del fabricante para el uso de todo producto de limpieza y desinfección.
10. Alentar que los trabajadores denuncien cualquier preocupación acerca de la seguridad y la salud en el trabajo.

Clasificación de Nivel de Exposición de los trabajadores al SARS-COV-2⁸

El riesgo de los trabajadores de exposición ocupacional al SARS-CoV-2, durante un brote depende en parte del tipo de industria y la necesidad de contacto a menos de 6 pies de las personas confirmadas o con sospecha de COVID-19.

El standard de OSHA relacionado al equipo de protección personal se refiere “todo equipo protección, incluyendo equipo de protección para la cara, ojos, cabeza, las extremidades, ropa protectora, dispositivos respiratorios, y barreras y escudos protectores utilizados para minimizar la exposición a los peligros que causan lesiones y enfermedades graves en el lugar de trabajo. El equipo de protección personal (PPE) dependerá del riesgo de exposición laboral y las dinámicas asociadas con la transmisión del patógeno (Ej. contacto, gotas o aerosol). En este contexto el EPP puede incluir, guantes, mascarillas, cubiertas protectoras de cara o “face shields”, vestimenta o uso de respiradores (Ej. N95) y delantales⁹.



Pirámide de Riesgos Laborales para COVID-19¹⁰

Los cuatro niveles de exposición al riesgo representan la distribución de riesgo probable. El patrono debe realizar un avalúo de riesgo antes de requerir el uso de equipo

protector a los empleados.

RIESGO MUY ALTO: trabajos con riesgo muy alto de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, doctores, enfermeras (os), paramédicos, técnicos de emergencias médicas) que realizan procedimientos generadores de aerosol, (intubación, procedimientos de inducción de tos); trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio: trabajadores de cuidado de la salud y de morgues o recopilando/manipulando especímenes de pacientes potencialmente infecciosos o cuerpos de personas que se conoce ose sospecha que tienen COVID-19 en el momento de la muerte.

RIESGO ALTO: Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud (doctores, enfermeras(os) y otro personal que deba entrar a los cuartos de los pacientes) transportes médicos y trabajadores mortuorios expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de la muerte.

Equipo de Protección Persona Riesgo alto o muy alto¹¹:

- La mayoría de los trabajadores con riesgo alto o muy alto de exposición pudieran necesitar usar guantes, un traje, escudo facial o gafas y una máscara facial o un respirador, dependiendo de sus tareas de trabajo y riesgos de exposición. ¹²
- Aquellos que trabajen de manera cercana (en contacto o a menos de 6 pies de distancia) con pacientes que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, deben usar respiradores.
- Los conjuntos de EPP pueden variar, especialmente para los trabajadores en laboratorios o instalaciones mortuorias/de morgues que podrían necesitar protección adicional contra sangre, fluidos corporales, químicos y otros materiales a los cuales podrían estar expuestos. EPP adicional podría incluir trajes médicos/quirúrgicos, mamelucos resistentes a fluidos, delantales o alguna otra vestimenta de protección desechable o reusable.
- Los trabajadores que disponen del EPP y otros desperdicios infecciosos también deben ser adiestrados y ser provistos de EPP apropiado.

RIESGO MEDIANO: Los trabajos que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas, (por ej. menos de 6 pies de distancia) pero que no son pacientes conocidos o sospechosos. Este nivel de riesgo incluye trabajadores con contacto con el público en general (escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional, alto volumen comercial, incluyendo las personas que regresan de lugares con transmisión generalizada del COVID-19.

Equipo de Protección Personal:

- Cada empleador debe seleccionar la combinación de EPP que proteja los trabajadores específicamente para sus lugares de trabajo.
- Los trabajadores con un riesgo mediano de exposición podrían necesitar el uso de una combinación de guantes, traje, máscara facial, y/o escudo facial o gafas.
- Los conjuntos de EPP para los trabajadores en la categoría de riesgo mediano de exposición variarán por tarea de trabajo, los resultados de la evaluación de riesgos realizada por el empleador y los tipos de exposiciones que tengan los trabajadores en el trabajo.

RIESGO BAJO: Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

Equipo de Protección Personal: Para los trabajadores en el grupo de riesgo de exposición bajo no se recomienda equipo de protección personal adicional. Los trabajadores deben continuar utilizando el EPP, si alguno, que rutinariamente utilicen para sus otras tareas de trabajo.

Recomendaciones Generales para Reducir la Transmisión entre empleados en TODAS LOS NIVELES DE RIESGO Y EXPOSICION

- Los empleados enfermos¹³ no deben regresar al trabajo hasta reunir los criterios para suspender el aislamiento¹⁴ luego de consulta con su médico y los departamentos de salud estatal y local. El patrono podrá solicitar al empleado con síntomas sugestivos de infección por COVID-19 de una evaluación medica y la realización de pruebas apropiadas.
- El patrono debe considerar crear políticas y adoptar practicas de distanciamiento social:
 - Reducir al mínimo el contacto presencial entre los empleados o
 - Asignarles tareas que les permitan mantener una distancia de seis pies con respecto a otros empleados, clientes y visitantes y,
 - Cuando sea posible, trabajar desde sus casas, teletrabajo.
- El patrono puede proveer o permitir el uso discrecional por los empleados de la mascarilla facial. Conforme a las guías recientes de CDC para uso de mascarillas faciales a la comunidad general es altamente recomendado se autorice a solicitud del empleado el uso de una mascarilla facial de tela. Se observa, que el en sus pronunciamientos el CDC no recomienda el uso de mascarillas quirúrgicas o respiradores N95.
- Si se confirma que un empleado esta infectado con COVID-19, los empleadores deben informar al resto de los empleados de su posible exposición al CoviD-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo de conformidad con lo exigido por la Ley sobre estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en Ingles)¹⁵.
- Seguir las guías que provee el CDC para manejo de casos confirmados o sospechoso de COVID -19 en el entorno laboral no relacionado con la salud¹⁶.
- Revisar las políticas de recursos humanos para garantizar que las políticas y prácticas

concuenden con las recomendaciones de salud pública y las leyes laborales estatales y federales vigentes¹⁷.

Referencias:

¹ World Health Organization (WHO Director- General's opening remarks at the media briefing on COVID-19 – 11 March 2020. <https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

² CDC Coronavirus Disease 2019, Recommendations for Cloth Face Covers, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover.html>

³ equipo de protección que cubre la nariz y la boca que puede o no ofrecer niveles de filtración o barreras para fluidos.

⁴ Se entiende su uso con propósitos médicos cuando está destinado para el diagnóstico de enfermedades u otras condiciones, para la cura, mitigación, tratamiento, o prevención de enfermedad y, por lo tanto, alcanza la definición de device del FD&C Acta

⁵ Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>

⁶ OSHA, Ley de Seguridad y Salud- 1970. 29 USC 654

⁷ OSHA, Coronavirus Diez pasos los lugares de trabajo pueden tomar para reducir el riesgo de exposición al coronavirus: OSHA 3995-2020

⁸ OSHA Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19. OSHA 3993-2020

⁹ World Health Organization (2020) Rational use of personal protective equipment (PPE) for coronavirus disease (COVID-19). descargado el 7 de abril de 2020, https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331498/WHO-2019-nCoV-IPCPPE_use-2020.2-eng.pdf

¹⁰ <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>

¹¹ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/index.html>

¹² Personal Protective Equipment Burn Rate Calculator.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/hcp/PPE-Burn-Rate-Calculator.xlsx>

¹³ <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/steps-when-sick.html>

¹⁴ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html>

¹⁵ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/public-health-recommendations.html>

¹⁶ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>

Relevo de responsabilidad: Este protocolo está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. El mismo podría sufrir modificaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia o a nueva información que se vaya adquiriendo.